



SINDICATURA

Asunción 01 de octubre de 2019

Nota SCIT 12/2019

Señor

Ing. JOSE LUIS VINADER ASHWELL, Presidente
CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con el objeto de exponer el parecer de la Sindicatura respecto a la adjudicación del Concurso de Ofertas N° 12/2019 “DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS SALÓN SOCIAL, SPA DAMAS Y SPA CABALLEROS DEL CLUB”.

Hemos tomado conocimiento que, de las tres empresas que presentaron sus ofertas al Club, una de ellas, **Engineering S.A.**, sus Directivos son familiares del Presidente del Comité de básquetbol, Sr. José Campo Cervera, por tanto colisiona con el “Procedimiento general de compras y servicios” que establece en su punto 1. **Objetivos**, párrafo dos, “**Conforme Acta N° 707 del 22 de octubre de 2018, los socios que ocupan cargos directivos en el Club y sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, bajo ningún caso podrán participar como proveedores del Club, tanto como personas físicas o como accionistas de empresas, relacionadas a la venta de bienes o servicios**”.

Por lo expuesto, esta Sindicatura es de parecer que, antes de la adjudicación, se debe subsanar dicho inconveniente, teniendo en cuenta que el Consejo de Administración tiene la potestad estatutaria de hacerlo.

Atentamente,


Dr. JUAN JOSÉ GALEANO BRITIZ
SÍNDICO

Secretaría C.A.	
MESA DE ENTRADA	
Fecha:.....	01/10/19, N.º 027
Hora:.....	16:00
Remitente:.....	Sindicatura
Recibido por:.....	Vicente M. Torres